

de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 2 del ramal a C. T. «Ilex» (Badajoz).  
Final: Apoyo número 6 del ramal a C. T. «Faber» (Badajoz).  
Tipo: Aérea, un circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,617.  
Tensión de servicio: 28 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Suspensión y cadenas.  
Finalidad de la instalación: Cerrar circuito en distribución alta tensión polígono industrial «El Nevero» (Badajoz).  
Presupuesto: 348.430 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788-8.938.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—285-14.

**3044** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 4 del ramal a C. T. «Faber», en el polígono industrial «El Nevero» (Badajoz).  
Final: C. T. descrito.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,072.  
Tensión de servicio: 28 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Suspensión y cadena.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Parcela H-13, polígono industrial «El Nevero», en Badajoz.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 28.000-20.000/208-230 V.  
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.  
Presupuesto: 317.620 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788-8.937.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—284-14.

**3045** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Apoyo número 9 de la línea a C. T. «Los Montitos», en término municipal de Badajoz.

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20.000/398/230 V.  
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.  
Presupuesto: 226.880 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788-8.936.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—283-14.

**3046** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Línea subterránea, C. T. «Santo Domingo» C. T. «Hacienda», en Badajoz.  
Final: C. T. descrito a continuación.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,230.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados de sección.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Calle Fernández de la Puente, Badajoz.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 749.260 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.527.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—282-14.

3047

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-40.527/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Derivada del cable entre las E. T. número 6 y número 659.

Finalidad de la misma: E. T. número 1.988 (en proyecto).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11.

Longitud en kilómetros: 0,078.

Conductor: Cobre; 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—855-C.

3048

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-40.892/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. de C.H. «Boades-San Vicente».

Final de la misma: Nueva E. T. número 2.335, «Maquinaria Industrial II».

Término municipal a que afecta: San Vicente de Castellet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 380 metros.

Conductor: Aluminio; 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto

autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.751-D.

3049

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.064/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. 7.021 a E. T. 6.108.

Finalidad de la misma: Nuevo P. I. 7.321, «Las Roquetas».

Término municipal a que afecta: San Sadurn de Noya.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 307 metros.

Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.732-D.

3050

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente (sección 3.ª AS/mp-1.481/76) incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación receptora número 6.881, «Capellades», en término municipal de Torre de Claramunt, compuesta de:

Parque intemperie a 110 KV.—Estructura intemperie a 110 KV., de tres pórticos con el aparellaje de maniobra, seccionamiento y protecciones en los dos primeros y celda de transformación en el tercero. Con dos circuitos de entrada, se dispondrá de conexión, tipo «By-Pass», seguido de disyuntor en cada línea, pliego de barras de interconexión, con tres seccionadores III para cada celda. Disyuntor tripolar de protección de transformador, pararrayos, transformador de tensión e intensidad, redes de tierra y aparellaje auxiliar a 110 KV.

Transformador.—Un transformador de 40 MVA., relación 110/25 KV., con regulación bajo carga (local, a distancia y automático).

Equipo a 25 KV.—Ubicado en interior de edificio, de una planta, situado contiguo al parque de intemperie. Se instalarán doble juego de barras, a las que conectarán los equipos de celdas. De las 26 celdas, dos serán de entrada, procedente de transformador, tres para principio y unión de barras, ocho para salidas líneas a 25 KV., una para medida, una para servicios auxiliares y otra para E. T. «Sector», seis en previsión para instalación de condensadores y cuatro para reserva.

Servicios auxiliares.—En edificio aparte, con sala de batería de acumuladores, estación transformadora para servicios con transformador de 125 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Mando y protección.—Instalación de teleinformación y tracción con base en E. R. de Martorell. Cuadros de mando, protección, automatismos y medida, para los transformadores y líneas.